

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258993105001201900027-01
DEMANDANTE: ALVARO ESPINOSA SANCHEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -
FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTICUATRO (24) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)
MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
ACLARACIÓN DE VOTO DR. JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia de fecha 1° de julio de 2020 proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, dentro del proceso ordinario laboral de ÁLVARO ESPINOSA SÁNCHEZ contra COLPENSIONES, en cuanto al monto de las diferencias pensionales, en su lugar, se condena a la demandada, al pago de las siguientes sumas:

- \$6.292.916,10 por diferencias de las mesadas del año 2016.
- \$9.610.423,32 por diferencias de las mesadas del año 2017.
- \$10.004.752,57 por diferencias de las mesadas del año 2018.
- \$10.322.691,47 por diferencias de las mesadas del año 2019.
- \$3.760.032 por diferencias de las mesadas del año 2020.

SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia apelada y consultada.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

CUARTO: DEVOLVER el expediente digital al juzgado de origen.

El presente EDICTO se fija en la página web de la rama judicial en el espacio asignado a Esta Secretaría por un (1) día hábil hoy 25/09/2020 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

SONIA ESPERANZA BARAJAS SIERRA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 25/09/2020 , a las 5: 00 p. m, no obstante, queda publicado en la página web de la rama judicial para efectos informativos.